



Plan de Gestión de Datos

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

1. – Datos del Proyecto

- Título del Proyecto (en castellano)

Relaciones Intergubernamentales en la región del litoral sur, Confianza Institucional y efectivización de Derechos Económico Sociales , Culturales y Ambientales

- Título del Proyecto (en inglés)

Trust Institutionalization and Effectiveness of Social, Cultural and Environmental Economic Rights

- Descripción del Proyecto (en castellano) Resumen

La complejidad de las organizaciones intraprovinciales de la región litoral sur y sus coyunturas políticas e institucionales, afectan la eficacia de las relaciones intergubernamentales. Verificar esos extremos y del estado de la ciencia, permitirán impulsar el sistema jurídico de la región, por medio de modulaciones normativas, de organización y de procedimiento administrativo armónicos. Generar, en un contexto de confianza en las Administraciones públicas, una eficaz actuación conjunta obligatoria, y de cooperación y coordinación de actividades entre los niveles de gobierno. Todo respecto de competencias que confluyen, coinciden o se solapan en materia de inclusión social y ambiental. Abordar los modelos necesarios para la tutela efectiva de las garantías mínimas constitucionales; como asimismo la actuación cooperativa basada en esquemas de federalismo de concertación. La dignidad humana, en el centro. Consagrar el derecho a reclamar la gestión conjunta de todos los niveles de gobierno para la tutela del núcleo mínimo de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, por estar federalizados los Derechos Humanos (75 inc. 22 de la CN) o porque los distintos niveles de gobierno asumieren esa tutela en sus normas locales. La Conferencia de Servicios, es un instituto que será analizado en orden a su eficacia o modulaciones. En materia ambiental regional, analizaremos los sitios RAMSAR incorporados a los Listados de Humedales de Importancia Internacional. El humedal Jaaukanigás (2001), del Departamento General Obligado con 4290.000 ha y el del Delta de Paraná (2008), con 240.000 ha de la zona de islas de Entre Ríos (Diamante) y Santa Fe (Departamento San Jerónimo) en cuyo contexto pueden destacarse los parques nacionales Pre-Delta e Islas de Santa Fe. La CSJN en autos La Pampa c/ Mendoza del 1/12/17 y en Buenos Aires c/ Santa Fe del 3/12/19 ha establecido que el paradigma jurídico que ordena la regulación de agua es eco-céntrico, o sistémico, consagrando deberes positivos y ordenando acciones conjuntas, articuladas o cooperativas en las relaciones interinstitucionales. Ello por medio de una interpretación dinámica de la Constitución Nacional en materia de distribución de competencias entre el Estado Nacional y las provincias desafiadas por la creciente complejidad de cuestiones originariamente previstas pero insuficientemente reguladas y/o cuestiones imprevistas en el origen del texto.

- Descripción del Proyecto (en inglés) Resumen

The complexity of intraprovincial organizations in the southern coastal region and their political and institutional conjunctures affect the effectiveness of intergovernmental relations. Verifying these extremes and the state of science will allow the region's legal



system to be promoted, through harmonic regulatory, organizational and administrative procedure modulations. Generate, in a context of trust in public administrations, an effective mandatory joint action, and cooperation and coordination of activities between government levels. All regarding competences that converge, coincide or overlap in matters of social and environmental inclusion. Address the models necessary for the effective protection of the minimum constitutional guarantees; as well as the cooperative action based on federalism of agreement schemes. Human dignity, in the center. Consecrate the right to demand the joint management of all levels of government for the protection of the minimum nucleus of Economic, Social, Cultural and Environmental Rights, because the Human Rights are federalized (75 inc. 22 of the CN) or because the different Government levels assume that guardianship in their local norms. The Conference of Services, is an institute that will be analyzed in order of its effectiveness or modulations. In regional environmental matters, we will analyze the RAMSAR sites incorporated into the Wetlands Listings of International Importance. The Jaaukanigás wetland (2001), of the General Department Obligated with 4290,000 ha and that of the Paraná Delta (2008), with 240,000 ha of the area of islands of Entre Ríos (Diamante) and Santa Fe (Department San Jerónimo) in whose context they can The Pre-Delta and Santa Fe Islands national parks stand out. The CSJN in La Pampa cars c / Mendoza on 12/1/17 and in Buenos Aires c / Santa Fe on 12/3/19 has established that the legal paradigm that orders Water regulation is eco-centric, or systemic, consecrating positive duties and ordering joint, articulated or cooperative actions in interinstitutional relations. This through a dynamic interpretation of the National Constitution in terms of distribution of powers between the National State and provinces challenged by the increasing complexity of originally planned but insufficiently regulated issues and / or unforeseen issues at the origin of the text.<

- Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en castellano)

Relaciones Intergubernamentales Confianza Institucional Efectivización DESCA

- Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en inglés)

Intergovernmental Relations Institutional Trust DESCA Realization

2 – Datos del Director/ar del Proyecto

- Nombre y Apellido

Justo José Reyna

- Unidad Académica

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

- Teléfono oficial de contacto

342- 4571215

-Teléfono móvil de contacto

342- 15429-0161

-E-mail del Director/a del Proyecto

justoreyna@hotmail.com

DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

-Describe la toma de muestras / datos a realizar

Impulsar un sistema jurídico en la región por medio de modulaciones normativas, de organización y de procedimiento administrativo armónico; apto ellas para el despliegue de redes interadministrativas, donde los distintos componentes de las administraciones estén al servicio de estas relaciones intergubernamentales. Asimismo, se prevé trabajar



en un contexto de confianza en las administraciones públicas para una eficaz actuación conjunta obligatoria, y de cooperación y coordinación de actividades entre los niveles de gobierno. Todo respecto de competencias que confluyen, coinciden o se solapan en materia de inclusión social y ambiental.

- Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad/ser de acceso público? (marque X)	
<input checked="" type="checkbox"/>	NO- X
<input type="checkbox"/>	SI. Elija una de las opciones:
<input type="checkbox"/>	a) Se encuentra en evaluación de protección por medio de patentes
<input type="checkbox"/>	b) No se inició el proceso de evaluación de patentabilidad, pero podría ser protegible
<input type="checkbox"/>	c) Existe un contrato con un tercero que impide la divulgación
<input type="checkbox"/>	d) Otro. Justifique.
- Período de Confidencialidad: Es el período durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El período máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad/serán de acceso público.	
Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios. Marque su opción con "X".	
<input type="checkbox"/>	1 (UN) año
<input type="checkbox"/>	2 (DOS) años
<input type="checkbox"/>	3 (TRES) años
<input type="checkbox"/>	4 (CUATRO) año
<input type="checkbox"/>	5 (CINCO) años
<input type="checkbox"/>	Otro.
<input type="checkbox"/>	Motivos:
<input type="checkbox"/>	



INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL PLAN DE GESTIÓN (PGD)

El PGD no es un documento definitivo, sino que se desarrollará a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

1 – Datos del Proyecto

Título del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar el título completo del proyecto (en castellano), indicando además el código asignado por la SCAyT.

Título del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar el título completo del proyecto en inglés.

Descripción del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar la descripción del Proyecto en castellano.

Descripción del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar la descripción del Proyecto en inglés.

Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar tres palabras claves descriptivas del Proyecto, en castellano.

Palabras Claves descriptivas del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar tres palabras claves descriptivas del Proyecto, en inglés.

2- Datos del Director/a del Proyecto

Nombre y Apellido del Titular del Proyecto: Nombre completo y apellido del Titular del Proyecto.

Unidad Académica: Nombre de la Unidad Académica a la que pertenece el/la directora/a del Proyecto.

Teléfono oficial de contacto: Número de teléfono de la oficina/laboratorio/Institución del Director/a del Proyecto, donde pueda ser contactado, incluyendo número de área/país (ej: Para Santa Fe: + 54 9 342 4999-9999).

Teléfono móvil de contacto: Número de teléfono móvil del director/ar del Proyecto, donde pueda ser contactado, incluyendo número de área/país.

E-mail del Director/a del Proyecto: Correo electrónico de contacto del Director/a del Proyecto.

DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Describe la toma de muestras/datos a realizar: Información descriptiva sobre la toma de muestras que resultarán en datos/conjuntos de datos. La descripción deberá incluir



información de contexto (lugar de toma de los datos; instrumentos, etc.)

Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad/ser de acceso público? Deberá marcar con una “X” la opción correcta. En caso de responder afirmativamente, deberá justificar debidamente, comprendiendo que sólo en casos de extrema excepcionalidad esta restricción de acceso a los datos resulta practicable/aceptable.

Período de Confidencialidad: Es el periodo durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El periodo máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad/serán de acceso público.

Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios.

Deberá indicar los años que considera necesario prorrogar el período de confidencialidad y explicar los motivos.